



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PROX.UE- EU1.5º LIFESTYLES (G.A. 101003880)			
Título: POLICIES AND TOOLS FOR MAINSTREAMING 1.5º- LIFESTYLES (EU 1.5º LIFESTYLES)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Innovación social para la sostenibilidad, la salud y la educación			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01.05.2021 FIN: 30.04.2025			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Economía y Empresa, tiempo completo (Lunes a viernes, 10:00-14:00; 15:30-19:00)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16.12.2022
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO: 15.05.2024			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2450			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6520280119 541A 649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Título de Doctor

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Adina Dumitru, Marta Rey, Vanessa Mato Santiso;

Suplentes: Pilar Vieiro, Manuel Peralbo

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 09 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Adina Dumitru

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
jdk2WJsdKetKP0/qTOeRbA==	Asinado	11/11/2022 11:37:29
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jdk2WJsdKetKP0/qTOeRbA==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El proyecto POLICIES AND TOOLS FOR MAINSTREAMING 1.5° - LIFESTYLES (EU 1.5° LIFESTYLES) es un partenariado de 10 universidades. Coordinado por Westfaelische Wilhelms-Universitaet Muenster (WWU) de Alemania, el partenariado trabaja con otros 6 países europeos (Holanda, Suecia, Hungría, Finlandia, España y Letonia). El proyecto parte de la necesidad de implementar acciones y cambios en los estilos de vida para limitar el calentamiento global desde el lado de la demanda (para la aproximación 1.5° a los estilos de vida véase p.ej. Akenji et al. 2019). El objetivo del Proyecto es generar evidencia cuantitativa y cualitativa sobre la contribución de cambios específicos en estilos de vida a la mitigación del cambio climático; sobre el grado de aceptación ciudadana de los cambios drásticos que requiere la transición de los estilos de vida a la sostenibilidad; y sobre las limitaciones estructurales que hay que abordar en paralelo a los cambios en los comportamientos individuales. Para cumplir estos objetivos se conectará el análisis de los comportamientos de consumo y otras perspectivas a nivel de los individuos o los hogares con el análisis de factores estructurales socioeconómicos e institucionales, desde lo local a lo internacional. El fin último es generar conocimiento que facilite la elección basada en evidencia de estilos de vida sostenibles por la ciudadanía y fomente la formulación de políticas de acción climática más efectivas.

Las tareas principales del investigador incluirán:

- Apoyo al diseño y la implementación de indicadores de sostenibilidad y métodos cuantitativos de evaluación de los estilos de vida sostenibles identificados en el Proyecto y su contexto socioeconómico, en toda la amplitud requerida por los objetivos del proyecto: factores facilitadores y barreras socioeconómicas estructurales para la transformación de estilos de vida, riesgos potenciales de sostenibilidad de la transformación en estilos de vida 1.5° a nivel individual y de los hogares (incluidos rebound effects), e implicaciones de la transición a estilos de vida 1.5° para los sistemas económicos y de bienestar y los modelos de negocio de las organizaciones.
- Apoyo a las tareas de recogida de datos y aplicación de métodos de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, en toda la amplitud requerida por los objetivos del proyecto.
- Apoyo a la coordinación de otros socios implicados en las tareas que coordina la UDC, o en los paquetes de trabajo en los que está implicada.
- Desarrollar publicaciones científicas y de divulgación.
- Representar el equipo en reuniones de Proyecto cuando sea necesario.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Bloque 1: Formación académica

Poseer el título de Doctor en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: Economía, Empresa: 1,5 puntos

Título de Doctor en Economía o Empresa con una tesis doctoral de temática relacionada con la temática del proyecto y el objeto del contrato: 0,5 puntos adicionales.

Título de Doctor en otra área de conocimiento: 0,5 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jdk2WJsdKetKP0/qTOeRbA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru		Asinado	11/11/2022 11:37:29
Observacións			Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jdk2WJsdKetKP0/qTOeRbA==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



- Bloque 2: Conocimiento de inglés

Dominio del inglés oral y escrito nivel C1 o equivalente, demostrable a través de un certificado lingüístico (Cambridge, Toefl, IELTS etc) en vigor; o de haber completado un mínimo de un curso académico de estudios de posgrado en un país/programa universitario de habla inglesa: 1,5 puntos

Nota: Si la suma de las puntuaciones alcanzadas en el Bloque 1 y 2 no alcanzan un mínimo de 3 puntos, se dejará de puntuar.

Bloque 3: Experiencia

- Experiencia documentada con las metodologías de investigación y análisis de datos cuantitativos. Se puntuarán según los siguientes criterios: cursos específicos de análisis de datos cualitativos de mínimo 6 créditos (0,25 puntos por curso); realización del trabajo de Master/tesis doctoral utilizando técnicas cuantitativas de diseño y análisis de datos (0,50 puntos); contratos de investigación que acrediten la realización de trabajos relacionados con la experiencia exigida (0,5 puntos por año de contrato); autoría de publicaciones indexadas que acrediten la realización de trabajos relacionados con la experiencia exigida (0,5 puntos por publicación) (hasta 1 punto)

- Experiencia demostrable en técnicas cualitativas de análisis de datos a través de cursos específicos de análisis de datos cualitativos de mínimo 3 créditos (0,25 puntos por curso); contratos de investigación que acrediten la realización de trabajos relacionados con la experiencia exigida (0,5 puntos por año de contrato); o autoría de publicaciones indexadas que acrediten la realización de trabajos relacionados con la experiencia exigida (0,5 puntos por publicación) (hasta 1 punto).

- Experiencia demostrable en técnicas cuantitativas de análisis de datos, con paquetes estadísticos como R, STATA, SPSS, o similares. Se puntuarán según los siguientes criterios: cursos específicos de técnicas cuantitativas de análisis de datos de mínimo 3 créditos (0,25 puntos por curso); contratos de investigación que acrediten la realización de trabajos relacionados con la experiencia exigida (0,5 puntos por año de contrato); o autoría de publicaciones indexadas que acrediten la realización de trabajos relacionados con la experiencia exigida (0,5 puntos por publicación) (1 punto)

- Experiencia previa de participación en proyectos nacionales, europeos o internacionales obtenidos en convocatorias competitivas, demostrable a través de contratos de investigación o becas de colaboración (0,25 por año y por proyecto en caso de becas, 0,50 puntos por año por proyecto en caso de contratos de investigación, hasta un máximo de 2 puntos).

Bloque 4: Publicaciones

Publicaciones en revistas internacionales indexadas JCR, relevantes para la temática del proyecto, con DOI. Cada artículo original será valorado de la siguiente manera: 0,25 puntos/publicación, hasta 1 punto, aplicando un coeficiente multiplicador de 0,5 a 2 por la relación con el cuartil (con un multiplicador de 2 para las publicaciones en revistas Q1), el área y el orden de autores.

Bloque 5: Entrevista personal, en caso de empate (máx. 2 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jdk2WJsdKetKP0/qTOeRbA==	Estado	Asinado	Data e hora	11/11/2022 11:37:29
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru	Página	3/4		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jdk2WJsdKetKP0/qTOeRbA==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





El/la Candidato/a seleccionado/a tendrá que alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
jdk2WJsdKetKP0/qTOeRbA==	Asinado	11/11/2022 11:37:29
Asinado Por	Páxina	4/4
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/jdk2WJsdKetKP0/qTOeRbA==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

